



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORANDUM N° : 2362/2020
TALCA, 09/01/2020

DE : ANTONIO MALDONADO BARRA
ABOGADO REGIONAL OFICINA REGIONAL MAULE

A : SEBASTIÁN ANDRÉS RIESTRA LÓPEZ
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: INFORMAR

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS A PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Con fecha 22 de octubre de 2019, Agrícola Coexca S.A., presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, Rol D-126-2019.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

ANTONIO MALDONADO BARRA
ABOGADO REGIONAL
OFICINA REGIONAL MAULE